



Adenda Guía docente de la asignatura (2º Cuatrimestre 2019-2020)			
Asignatura	DERECHO MERCANTIL II		
Materia	Marco jurídico		
Módulo	Marco jurídico		
Titulación	PROGRAMA DE ESTUDIOS CONJUNTO DE GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS Y DE GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS		
Plan	481	Código	41967
Periodo de impartición	2º cuatrimestre	Tipo/Carácter	Obligatoria (OB)
Nivel/Ciclo	GRADO	Curso	2º
Créditos ECTS	3		
Lengua en que se imparte	Castellano		
Profesor/es responsable/s	Prof. D. ALFREDO GARCÍA TEJERO		
Datos de contacto (E-mail, teléfono...)	alfredo.garcia.tejero@uva.es	975.21.34.06	
Departamento	DERECHO MERCANTIL, DERECHO DEL TRABAJO E INTERNACIONAL PRIVADO		

4. Contenidos y/o bloques temáticos (SOLO SI HAY MODIFICACIÓN POR EL ESTADO DE ALARMA)

il "Nombre del Bloque"

Carga de trabajo en créditos ECTS:

c. Contenidos

1. INTRODUCCIÓN.

- A. La sociedad como contrato.
- B. La sociedad como ente con personalidad jurídica.

2. CLASES.

3. LA SOCIEDAD COLECTIVA.

- A. Concepto.
- B. Constitución.
- C. Relaciones jurídicas internas.
 - a) Introducción.
 - b) Administración de la sociedad.
 - c) Participación de los resultados.



- D. Relaciones jurídicas externas.
 - a) Introducción.
 - b) Representación de la sociedad.
 - c) Responsabilidad por las deudas sociales.
- E. Disolución, liquidación y extinción.
 - a) Introducción.
 - b) Exclusión y separación de socios.
 - c) Disolución.
 - d) Liquidación y extinción.

4. LA SOCIEDAD COMANDITARIA SIMPLE.

- A. Concepto.
- B. Constitución.
- C. Relaciones jurídicas internas.
- D. Relaciones jurídicas externas.
- E. Disolución, liquidación y extinción.

5. LAS SOCIEDADES DE CAPITAL.

- A. Tipología.
- B. El capital social.
- C. Constitución.
 - a) Naturaleza jurídica.
 - b) Requisitos de forma y publicidad.
 - c) Sociedad en formación y sociedad irregular.
 - d) Nulidad de la sociedad.
- D. Las aportaciones sociales.
 - a) Las aportaciones sociales y las prestaciones accesorias.
 - b) Los desembolsos pendientes.
- E. Participaciones sociales y acciones.
 - a) Concepto.
 - b) Derechos y obligaciones del socio.
 - c) Documentación y transmisión de las participaciones.
 - d) Documentación y transmisión de las acciones.
 - e) Derechos reales sobre participaciones y acciones.
- F. La junta general.
 - a) Concepto y caracteres.
 - b) Competencia.
 - c) Clases.
 - d) Convocatoria.
 - e) Derecho de asistencia y voto.
 - f) Derecho de información.
 - g) Constitución.
 - h) Votación.
 - i) Acuerdos.
 - j) Acta.
 - k) Impugnación.



- G. Los administradores.
 - a) La administración: modos de organizarla.
 - b) Nombramiento y cese.
 - c) Poder de representación.
 - d) Retribución.
 - e) Deberes de diligencia y lealtad.
 - f) Responsabilidad
 - g) El Consejo de administración.
 - h) La administración en la sociedad comanditaria por acciones.
- H. El buen gobierno corporativo.
- I. Las cuentas anuales.
 - a) Los documentos contables.
 - b) El proceso de elaboración y aprobación de las cuentas.
 - c) Depósito y publicidad de las cuentas.
 - d) La aplicación del resultado.
- J. Modificación de los estatutos.
- K. Aumento y reducción de capital social.
 - a) Aumento de capital social.
 - b) Reducción de capital social.
- L. Separación y exclusión del socio.
 - a) Separación.
 - b) Exclusión.
- M. Disolución liquidación y extinción
 - a) Disolución.
 - b) Liquidación.
 - c) Extinción.
- N. Las obligaciones.
- Ñ. La sociedad de capital unipersonal.
 - a) Constitución.
 - b) Órganos.
 - c) Contratación del socio con la sociedad.
- O. La sociedad “Nueva Empresa”.
 - a) Concepto y rasgos diferenciales.
 - b) Constitución.
 - c) Modificación estatutaria y transformación.
 - d) Disolución.

d. Métodos docentes

Clase magistral • Clase práctica • Tutoría individual Resolución de casos prácticos

e. Plan de trabajo

Plan de trabajo: Véase epígrafe 4 Horario: Consultar en la página Web

**f. Evaluación**

Durante el curso se realizarán distintos supuestos prácticos mediante el sistema de el "caso", el alumno después del estudio de la materia, procederá a la resolución del supuesto práctico, la resolución de los supuestos prácticos aportará el 20% de la Nota final. Como prueba o examen final de conocimientos, consistirá en un supuesto práctico que deberá ser resuelto por el alumno antes de las 12:00 horas del 15 de junio de 2020, a estos efectos se facilitará el caso práctico a los alumnos a través del campus virtual antes de las 9:00 horas de ese mismo día. El alumno deberá remitir a través del campus virtual la resolución del caso práctico. El examen final aportará el 80% de la nota final de la asignatura y deberá obtenerse la calificación mínima de 5 (aprobado) para poder superar la asignatura.

El examen final de conocimientos de la convocatoria extraordinaria consistirá en un supuesto práctico que deberá ser resuelto por el alumno antes de las 12:00 horas del 3 de julio de 2020, a estos efectos se facilitará el caso práctico a los alumnos a través del campus virtual antes de las 9:00 horas de ese mismo día. El alumno deberá remitir a través del campus virtual la resolución del caso práctico. El examen final aportará el 80% de la nota final de la asignatura y deberá obtenerse la calificación mínima de 5 (aprobado) para poder superar la asignatura.

j. Temporalización

CARGA ECTS	PERIODO PREVISTO DE DESARROLLO

Añada tantos bloques temáticos como considere.

5. Métodos docentes y principios metodológicos desde el 13.03.2020

Estudio de manuales recomendados, tutorías individualizadas a través de Skype y Zoom, método del caso.

6. Tabla de dedicación del estudiante a la asignatura desde el 13.03.2020

ACTIVIDADES PRESENCIALES	HORAS	ACTIVIDADES NO PRESENCIALES	HORAS
		Trabajo autónomo y estudio individual	45



Total presencial		Total no presencial	45

7. Sistema y características de la evaluación

INSTRUMENTO/PROCEDIMIENTO	PESO EN LA NOTA FINAL	OBSERVACIONES
EXAMEN FINAL	80 %	- Resulta imprescindible superar, al menos, el 50% de esta prueba, NOTA DE 5, para poder proceder a la valoración del resto de actividades. - Una pregunta en blanco o calificada con un "0", supone el suspenso de la asignatura.
EVALUACION CONTINUA	20 %	Trabajo realizados por el alumno durante el curso.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- **Convocatoria ordinaria:**
20 %EVALUACION CONTINUA + 80 % EXAMEN FINAL
- **Convocatoria extraordinaria:**
20 %EVALUACION CONTINUA + 80 % EXAMEN FINAL

8. Consideraciones finales